



UNIVERSIDAD DE SUCRE

Sincelejo – Colombia

Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995

CONSEJO ACADÉMICO RESOLUCION N°31 DE 2008

“Por medio de la cual se establece la convocatoria interna para la presentación de los Proyectos de Investigación”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- Que el Artículo 14 literal c del Acuerdo 06 de 2005 establece como función del Consejo Académico “definir las sumas que se asignarán a los proyectos de investigación, a presentarse en los campos de acción acordados, y que serán escogidos mediante convocatorias internas con términos definidos”;
- Que se hace necesario apoyar las actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación que contribuyan a la búsqueda de soluciones a los problemas del entorno social y a la consolidación de una cultura investigativa en la Universidad de Sucre;
- Que es menester impulsar la creación de grupos de investigación y fortalecer los existentes en la Universidad de Sucre, conforme al Acuerdo 06 de 2005;
- Que es importante gerenciar estratégicamente la investigación de modo que se incremente la proyección social y se consoliden líneas de investigación importantes para el desarrollo del Departamento de Sucre;
- Que el Comité Central de Investigaciones en sesión extraordinaria de junio de 2008 recomendó los términos de la convocatoria interna para la financiación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación;
- Que el Consejo Académico consideró pertinente la recomendación presentada y en sesión del 20 de junio de 2008;

RESUELVE:

- ARTICULO 1º.** Convocar a docentes, estudiantes y grupos de investigación de la Universidad de Sucre a presentar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, en las áreas de Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Ingeniería, Ciencias Económicas y Administrativas y Educación y Ciencias.
- ARTICULO 2º.** Establecer como término para la apertura el 23 de junio de 2008 y como término para el cierre el 15 de agosto de 2008 hasta las 5:00 p.m.



UNIVERSIDAD DE SUCRE

Sincelejo – Colombia

Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995

**CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCION N°31 DE 2008**

“Por medio de la cual se establece la convocatoria interna para la presentación de los Proyectos de Investigación”

ARTICULO 3°. Los requisitos y condiciones están consignados en el documento “Convocatoria Interna 2008 para la financiación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación” disponible en la página web de la Universidad www.unisucre.edu.co, el cual hace parte integral de la presente Resolución.

ARTICULO 4°. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veinte (20) días del mes de junio de 2008.

Original firmada por:
INALDO CHÁVEZ ACOSTA
Presidente (e)

Original firmada por:
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Rocio A.